

TERMINO MUNICIPAL : HERNAN-PEREZ (1009300) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00093

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000107/00	3 /78	VEGAS ESTEBAN, NARCISO	27-05-1996 10:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	1 /142-A	VIDAL RONCERO, JORGE	27-05-1996 10:30	AYUNTAMIENTO
000022/00	1 /145	VIDAL RONCERO, JORGE	27-05-1996 10:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Aliseda.

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Aliseda, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990,

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Aliseda y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 de Ptas.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Mérida, 7 de mayo de 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 19 de abril de 1996, por la que se convoca concurso para la adjudicación del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), campaña 1996/97.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el artículo 7.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, la competencia exclusiva de promoción del deporte, de la educación física y de la adecuada utilización del ocio, ejercitando tales competencias a través de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y, más específicamente de la Dirección General de Deportes.

En este marco, la Dirección General de Deportes tiene como obje-

tivos el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva, el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos extremeños, marcando un especial interés en la promoción del deporte escolar instrumentalizada a través de la campañas anuales de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX).

Por todo lo anteriormente expuesto, previa propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y, de conformidad con las competencias que legalmente tengo atribuidas,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Se convoca concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), para la campaña 1996/97 que se regirá por las bases recogidas en el Anexo I a la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 19 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O I

BASES DEL CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EXTREMEÑOS CAMPAÑA 1996/97

BASE PRIMERA.—Destinatarios y cuantías de los premios

1.—La presente convocatoria está destinada a todos los escolares